



**APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN
PÚBLICA N°37/2016, ID 3671-42-LE16,
“CONSTRUCCION MODULOS Y
REPARACION VIVIENDAS”**

DECRETO N° 1354

Chillán Viejo, 12 ABR 2016

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto N°8000 del 30 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto Municipal 2016.

b) Decreto Alcaldicio N° 7653 del 21/12/2015 que aprueba convenio de transferencia de recursos proyecto de habitabilidad 2015 de fecha 19/11/2015 del Ministerio de Desarrollo Social de la región del Bio-Bio.

c) Las Bases Administrativas, Bases técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Dirección de Planificación para la licitación pública N° 37/2016 ID: 3671-42-LE16, denominada: **“CONSTRUCCION MODULOS Y REPARACIÓN VIVIENDAS”**

d) Decretos alcaldicios N° 2030 y N° 499 del 8/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal

DECRETO:

1.-APRUÉBENSE las siguientes Bases Administrativas ,bases técnicas y demás antecedentes elaborados por la Dirección de Planificación para el llamado a licitación pública N°37/2016 ID: 3671-42-LE16, denominada: **“CONSTRUCCION MODULOS Y REPARACIÓN VIVIENDAS”**: